



Municipalidad Distrital de Limabamba
Jr. Andrea Ortega N° 206
Rodríguez de Mendoza-Amazonas

ACUERDO DE CONCEJO N°036 -2019-MDL-A

Limabamba, 12 de Julio del 2019

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo de fecha 12 de julio 2019, el expediente de Compromisos de Ajuste Fiscal 2019-2022, respecto a la Aprobación de Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) 2019-2020 de la Municipalidad Distrital de Limabamba, según marco del Decreto Legislativo 1275.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 indica que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 indica que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, se aprueba el listado de los Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1275, en la misma que advierte que, la Municipalidad Distrital de Limabamba se encuentra en el listado con la Tipología: 2° Grupo y Gravedad: GRAVE; razón por la cual mediante, la Resolución de Alcaldía N° 052-2019-MDL-A, se designa a los miembros del Comité Técnico de Compromisos de Ajuste Fiscal de la entidad edil, misma que ha elaborado los Compromisos de Ajuste Fiscal que ha sido verificado por el equipo técnico del MEF encargados del seguimiento del CAF; recomendando su aprobación mediante Acuerdo de Concejo.

Que, sobre el particular, el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el cual tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales.

Que, asimismo la Directiva N° 001-2019-EF/60.05, tiene por finalidad: Establecer los lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275;



Municipalidad Distrital de Limabamba
Jr. Andrea Ortega N° 206
Rodríguez de Mendoza-Amazonas

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad distrital de Limabamba, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
ALINSON RIVA NOVOA
ALCALDE
DNI: 42022839


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
MISAELO LOPEZ RIVA
REGIDOR
DNI: 33947389


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
EMER PORTOCARRERO TEJADA
REGIDOR
DNI: 47414184


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
DAURITA TORRES LOPEZ
REGIDORA
DNI: 44334108


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
MARLON CHAVEZ PORTOCARRERO
REGIDOR
DNI: 45732322


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIMABAMBA
RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS
[Signature]
EDUMILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ
REGIDOR
DNI: 33047474